



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprobacion convenio EX-2021-00262261- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El EX-2021-00262261- -UNC-ME#FD sobre el Convenio Específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP);

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Convenio específico es pertinente a los fines de constituir un espacio académico para el dictado en las instalaciones de la Facultad de Derecho del Seminario de Posgrado Justicia Penal y Derechos Humanos;

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS N° 6/12

Por ello;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO**

**R E S U E L V E:**

Art. 1º: Suscribir el Convenio Específico de cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP);, que como anexo forma parte de la presente.

Art. 2º: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8º y 9º Ordenanza HCS N° 18/08).

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, pase para su conocimiento y registración a la Secretaria de Posgrado y oportunamente archívese.

